



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 JUN 2016

Expte. N° 17.658/15

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma total de PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la ayuda económica otorgada por Rectorado a la citada Secretaría, para cubrir gastos de alojamiento, almuerzo y cena, botiquín y gastos imprevistos de la Delegación de Estudiantes que participaron de los Juegos Nacionales Universitarios llevados a cabo en octubre de 2015 en la Universidad Nacional de San Juan.

QUE los comprobantes se encuentran debidamente conformados.

QUE las DIRECCIONES DE CONTABILIDAD y DE RENDICIONES DE CUENTAS realizaron el control de la documentación y la liquidación y afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000,00), cuya documentación respaldatoria y rendición de cuentas fue presentada por la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, con motivo de la ayuda económica otorgada por Rectorado para cubrir gastos de alojamiento, almuerzo y cena, botiquín y gastos imprevistos de la Delegación de Estudiantes que participaron de los Juegos Nacionales Universitarios llevados a cabo en octubre de 2015 en la Universidad Nacional de San Juan.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente en las siguientes partidas presupuestarias de acuerdo al siguiente detalle:

Ejercicio 2015

• A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.9.9.0000.1.21.3.4. \$ 63.960,00

Ejercicio 2016

• R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.5.2.0000.1.21.3.4. \$ 869,58
• R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.9.6.0000.1.21.3.4. \$ 850,00
• R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.9.9.0000.1.21.3.4. \$ 4.320,42

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.-



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta